

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2011

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA, CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN LA PLAZA DE LA TRINIDAD Nº 4 DE GRANADA.

**ENCARNACIÓN ARROYO PÉREZ
ANTONIO BURGOS JUÁREZ**

RESUMEN:

Los resultados arqueológicos obtenidos tras la intervención han sido negativos. Solamente se ha podido documentar, bajo el pavimento actual de hormigón, otro pavimento de cemento, que se corresponde con el primer pavimento del edificio actual que dataría de la primera mitad del siglo XX.

SUMMARY:

The archaeological findings obtained after surgery were negative. Only been able to document, under the current pavement concrete, other concrete pavement, which corresponds to the first floor of the present building, which would date the first half of the twentieth century.

INTRODUCCIÓN. LOCALIZACIÓN Y DELIMITACION DEL AREA DE INTERVENCIÓN.

La intervención arqueológica se ha realizado en las zonas afectadas por la rehabilitación de un sótano en un edificio en la plaza de la Trinidad nº 4 de Granada. La entidad promotora ha sido STAND REHABILITA S.L.

La vivienda se sitúa en una zona céntrica del casco urbano, en la Plaza de la Trinidad esquina con calle Tablas y calle Santa Teresa.

El edificio está afectado por un nivel de catalogación A2 según el Plan Especial de Protección y Catálogo del Área Centro de Granada.

La actuación arqueológica que planteada se ha realizado con la intención de conocer, analizar y valorar la existencia de posibles depósitos arqueológicos en el ámbito de actuación de la obra de rehabilitación, para que sirviese de base para el establecimiento de las cautelas, propuestas de conservación e integración de los restos y condicionamientos de los proyectos de obra.

El Proyecto Reformado tiene como objetivo la adecuación arquitectónica del edificio para mejorar sus condiciones generales de uso y accesibilidad.

En la actualidad, el nivel del entresuelo desde donde se accede a los locales y al núcleo de comunicación de las viviendas se ubica a una cota de 1,45 m sobre la rasante del vial. Por esta razón el zaguán del edificio queda dividido por unos escalones en dos cotas –acceso y entresuelo-. Bajo este último nivel se encuentra la planta baja, que comunica directamente con la calle Santa Teresa.

En el Proyecto Básico original, la diferencia de cota que divide el zaguán de entrada queda salvada por una plataforma elevadora. Ésta facilita, como hemos dicho, la entrada a los locales de entresuelo y al núcleo de viviendas.

El local de planta baja mantiene el acceso directo desde la calle Santa Teresa.

Este Proyecto propone:

a) Eliminar la primera crujía de la Planta de Entresuelo.

b) Elevar en esta misma crujía la Planta Baja a nivel de la Plaza de la Trinidad.

c) Habilitar el acceso directo desde la Plaza a los locales, con objeto de separar funcionalmente las actividades comerciales de las residenciales y por lo tanto mejorar la calidad de utilización de ambas.

d) Mantener las características del zaguán de entrada a las viviendas, al ser un elemento protegido de la Ficha de Catálogo. Se preservarán sus dimensiones y ubicación, conservando la plataforma elevadora que recogía el P. Básico.

Las consecuencias derivadas de dicha intervención serán:

a) Modificación de los parámetros de edificabilidad y ocupación al disminuir en 112,85m² la superficie construida. La superficie que queda por debajo de la primera crujía de planta baja se considera perdida, al no ser posible su uso (altura libre: 1,04cm).

b) Modificación de la fachada para permitir un mejor uso y accesibilidad a los locales, de acuerdo con los condicionantes establecidos en el Dictamen de la Comisión Técnica Municipal de seguimiento del Plan Centro de 19 de mayo de 2009: mantenimiento de la altura del dintel actual en los huecos y habilitación de entrada a los locales por el chaflán u otros posibles accesos desde la calle. Se alteran los huecos que dan acceso a la planta baja desde la calle Santa Teresa para adecuarlos al lenguaje del edificio.

c) Sustitución en el programa del edificio de los tres locales recogidos en el Proyecto Básico (uno en planta baja y dos en el entresuelo), por dos locales que presentan planta baja en dos niveles y entresuelo.

Puesto que la cota inferior de Planta Baja desciende 10cm en la propuesta, se hace necesario realizar la pertinente intervención arqueológica.

EVALUACIÓN DEL POTENCIAL ARQUEOLÓGICO CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA.

La zona de la actual Plaza de la Trinidad, fue en tiempos de la ocupación musulmana zona de huertas, concretamente la llamada *Gedida del Tintin* que se extendía desde la Puerta de *Bib-al-Mazda* (Puerta del Corro o de la Reunión) hasta las actuales calles de la Paz y Puentezuelas.

En la parte noroeste de este área, se comenzó a edificar en 1517 en la huerta que los Reyes Católicos habían dado como dotación al Hospital de los Locos, un convento de padres trinitarios Calzados, que no llegó a concluirse hasta finales del siglo XVII. Frente al convento y en la parte exterior de la muralla, se estableció en 1615 una carnicería que abastecía a la gente pobre y a los trabajadores del campo. En ella se pesaban “cabritos y corderos que se expedían en doce tablas descubiertas”. Éstas dieron el nombre de Puerta de las Tablas a la calle que desde allí bajaba hasta la vega y que hoy coincide con la calle de las Tablas.

En la misma dirección se trazarán las manzanas definidas por la calle Buensuceso y de Sta Teresa, que atraviesan perpendicularmente la de Puentezuelas (que desemboca en la zona de Puerta Real).

El entorno urbanístico de la actual Plaza de la Trinidad se encuentra configurado en el siglo XVII. El conjunto monumental del Convento de Trinitarios se mantuvo en pie hasta 1889 en que se procedió a su demolición, naciendo en su lugar la plaza.

El solar fue cedido en 1893 por el Estado a la ciudad para construir dicha plaza. A través de su existencia ha sufrido algunas reformas, de las que destacaremos la realizada a principios de siglos por el alcalde Juan Ramón Lachica y la de 1947 por Gallego Burín que la remodela "respetando su antigua traza" y se colocan bancos y nuevos kioscos. En actuaciones posteriores se conserva esta disposición, que pervive, formada por paseos radiales que acceden bajo frondosa arboleda, junto a vistosos parterres, centrados por una bonita fuente octogonal del siglo XVIII, procedente del extinguido convento que ocupaba la zona.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA.

Dado que la legislación en vigor obliga a proteger los vestigios arqueológicos, se planteó la realización de un control de los movimientos de tierras del área afectable y unas propuestas efectivas de corrección de impactos si fuesen necesarias.

La intervención arqueológica se define como paso de cara a la determinación y viabilidad del proyecto, partiendo de la base de la salvaguarda y protección del patrimonio arqueológico. Por lo tanto, en caso de documentación de cualquier bien de interés arqueológico se procederá a su catalogación, a la comunicación del hallazgo a los servicios técnicos de la Delegación de Cultura mediante el correspondiente Informe y a la adopción de las medidas correctoras específicas adecuadas.

Dentro de las medidas correctoras y una vez que se procediera a una segunda Fase de los trabajos, el registro de depósitos arqueológicos durante los destierros y su valoración podría conllevar el desarrollo de la actuación de excavación arqueológica. Esta actuación tendría como finalidad inmediata la obtención de los registros y determinar la naturaleza, las características y el estado de los depósitos arqueológicos existentes en el área de afección. Por tanto, la excavación aportaría información precisa para establecer en su caso, las cautelas necesarias para la protección del patrimonio histórico-arqueológico.

Estas medidas podrían determinar la reorientación del proyecto y su articulación con los posibles bienes patrimoniales de carácter arqueológico existentes o el desarrollo de propuestas para la puesta en valor de los bienes arqueológicos. Estas propuestas irían

desde su conservación in situ y su integración en el nuevo ámbito espacial, hasta el estudio de los registros y la publicación y difusión de los resultados de la investigación, como uno de los pilares fundamentales de la recuperación y valorización del patrimonio histórico.

El análisis y estudio de las nuevas áreas arqueológicas que pudieran registrarse, se sumarán a las ya conocidas. Estos avances en los estudios revertirán en una mayor protección, conservación y difusión del Patrimonio.

La consecución de este objetivo conllevará también el planteamiento y el desarrollo de acciones dirigidas hacia la obtención de otros objetivos fundamentales que permitirán el conocimiento de la dinámica histórica acaecida en esta zona

A través de la actuación se pretendían conseguir varios objetivos:

- ☞ Obtención de los registros necesarios para la determinación de la secuencia cronológica y ocupacional y la seriación estratigráfica de los depósitos arqueológicos. Estos registros permitirán acercarnos al conocimiento del proceso histórico ligado a la secuencia ocupacional de esta zona.
- ☞ Conocimiento de la naturaleza, características y estado de conservación de los niveles arqueológicos existentes en este espacio e identificación de áreas funcionales relacionadas con las prácticas sociales de los ocupantes (pautas de conducta relacionadas con funciones residenciales, actividades productivas y de consumo, prácticas funerarias, etc.).
- ☞ Establecimiento de la estructuración espacial entre los niveles o estructuras de edificación exhumados y su vertebración con la antigua organización viaria.
- ☞ Documentar la posible existencia de otros complejos estructurales o áreas de actividad diferenciadas que no tengan un uso residencial y estén relacionadas con otro tipo de contextos funcionales (actividades industriales o artesanales, agrarias, etc.).
- ☞ Determinación de la extensión de las estructuras de habitación y la articulación interna entre los rellenos y las edificaciones o estructuras constructivas documentadas a través de la excavación.

A partir de la consecución de estos objetivos se accederá a una sensible información específica sobre las prácticas o conductas sociales, exponentes de la evolución diacrónica de la ocupación y de la configuración histórica de esta zona de la provincia, a la vez que permitirán disponer de una información más cualificada para afrontar la protección y conservación del patrimonio histórico-arqueológico de la zona.

PLANTEAMIENTO DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA Y RESULTADOS.

La actuación prevista, se realizó dentro del ámbito espacial afectado por la realización de las obras de rehabilitación de el sótano de un edificio en la Plaza de la Trinidad nº 4 de Granada.

Durante la fase de movimientos de tierras, se ha realizado un seguimiento y vigilancia de las obras.

Sobre la base de las propuestas del informe y a las determinaciones expuestas, la intervención arqueológica planteada ha consistido:

Control de todos los movimientos de tierra realizados en la superficie del solar que se ha alterado en el transcurso de los trabajos a partir de la supervisión directa y permanente a pie de obra.

Este control se ha realizado en el sótano del edificio. El sótano se ha dividido en tres zonas. Zona que da a la Plaza de la Trinidad, zona de calle Tablas y fondo del solar y zona de la calle Santa Teresa.

La zona que da a la Plaza de la Trinidad, no se ha tocado ya que en esta zona los trabajos realizados han sido subir el nivel del sótano para tener acceso desde la Plaza de la Trinidad, sin tener desniveles.

En la zona que da a la calle Santa Teresa, tampoco se han tocado los niveles. Esta zona estaba ocupada por un aljibe realizado con hormigón armado realizado a base hierros, cemento y arena. El aljibe se ha desmontado su cubierta y la base ha servido como suelo del nuevo local.

La zona que da a la calle Tablas y fondo del edificio, ha sido la única en la que se han realizado movimiento de tierras. Este movimiento ha consistido en rebajar esta zona del sótano, unos 40 cm., si bien la altura en la que quedará el sótano es de unos 17 cm. más bajo que el nivel actual.

Como hemos dicho, se ha rebajado unos 40 centímetros. La secuencia estratigráfica ha revelado la existencia de dos pavimentos muy recientes. El primer pavimento se corresponde con el pavimento actual y se trata un pavimento de hormigón de cemento de unos 12-15 cm. de grosor. Este pavimento se sitúa sobre una base de grava con arena y algo de cascajo, con una potencia de unos 25 cm. El segundo pavimento, del que solamente quedan algunos restos, está realizado, al igual que el anterior, con cemento, y sería el primitivo del edificio actual. Sobre este segundo pavimento se han quedado los niveles más bajos a los que se ha llegado con el movimiento de tierras.

En conclusión se trata de un edificio de la primera mitad del siglo XX, en el que tanto la cimentación como pavimentos del sótano están realizados con cemento. En el movimiento de tierras en ningún caso se ha bajado por debajo de la primera pavimentación del edificio actual. No se han documentado restos de cerámicas u otros elementos arqueológicos.



PLANO DE SITUACIÓN

FIGURA 1.- PLANO DE SITUACIÓN